



RESOLUCIÓN No. DG - 000073 de 23 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 1 de 11

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017 y el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 60 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el literal b) del artículo 67 del Acuerdo 257 antes citado, dispuso que la Junta Directiva tiene dentro de sus funciones la de *“Aprobar anualmente los planes, programas y proyectos, y el presupuesto del Fondo, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia de conformidad con su reglamento.”*.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones del Director General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP, estableciendo entre otras, la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017, se delegó en la Dirección General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 100 S.M.L.M.V.

Que mediante Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2018, se modificó la distribución del Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP en dos unidades ejecutoras, se delegaron y desconcentraron funciones y competencias relacionadas con la contratación y la ordenación del gasto.

Que, mediante el artículo segundo de la precitada Resolución, se modificó el presupuesto de gastos e inversión del FONCEP, habilitando la ejecución en las unidades ejecutoras:



RESOLUCIÓN No. DG - 000073 de 23 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 2 de 11

- 206-01 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
-
GESTIÓN COPORATIVA
- 206-02 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
-
FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ

Que el Decreto Distrital 192 de junio 2 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"* en el parágrafo único del artículo 10 indica:

"Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de Bienes y Servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Bienes y Servicios y Otros Gastos Generales)." (Subrayado y resaltado fuera del texto original)

Que mediante Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que con el fin de garantizar un ambiente en condiciones óptimas para los colaboradores del FONCEP, el área administrativa ha solicitado, mediante el radicado No. 3-2024-07709 del 10 de octubre de 2024, una modificación presupuestal con el fin de realizar los mantenimientos correctivos y preventivos de bienes muebles e inmuebles y el reemplazo de algunas herramientas que presentan desgaste.

Que, para asegurar el normal funcionamiento de las operaciones de la entidad, se ha identificado la necesidad de un ajuste presupuestal por valor de **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$14.157.234)**, en los rubros:

- 02120201003013143101 *Tableros de partículas de madera aglomerada*
- 02120201003023219703 *Etiquetas impresas autoadhesivas de papel*
- 02120201003023270109 *Cuadernos escolares plastificados o no (sin espiral)*
- 02120201003043479099 *Compuestos plásticos n.c.p.*
- 02120201003053542006 *Pegantes sintéticos*
- 02120201003053542009 *Pegantes a base de caucho*



RESOLUCIÓN No. DG - 000073 de 23 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 3 de 11

- O2120201003063627099 Artículos de caucho n.c.p.
- O2120201003063693001 Artículos de material plástico para servicios sanitarios
- O2120201003063699002 Artículos de material plástico para escritorio y dibujo
- O2120201003063699059 Bridas, abrazaderas y similares de material plástico
- O2120201003063699098 Artículos n.c.p. de material plástico para uso eléctrico
- O2120201003073712901 Tejas y/o cielos rasos en fibra de vidrio
- O2120201003073744001 Cemento gris
- O2120201003073744002 Cemento blanco
- O2120201003073791001 Discos o piedras de esmeril
- O2120201003073791005 Papel de lija en hojas
- O2120201003083812299 Muebles de madera n.c.p. para oficina
- O2120201003083891104 Marcadores de fieltro y similares
- O2120201003083899311 Rodillos para pintar
- O2120201003083899918 Guantes industriales
- O2120201004024291305 Tijeras para artes y oficios
- O2120201004024291501 Tajalápices de bolsillo
- O2120201004024292115 Hojas para sierras de mano
- O2120201004024292119 Destornilladores
- O2120201004024294411 Remaches
- O2120201004024294498 Tornillos n.c.p.
- O2120201004024299203 Cerraduras para puertas
- O2120201004024299205 Cerraduras para muebles
- O2120201004024299212 Bisagras
- O2120201004024299216 Herrajes metálicos (manijas) para ventanería (excepto las de vehículos)
- O2120201004024299504 Grapas de alambre para engrapadoras de oficina
- O2120201004024299991 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería
- O2120201004054516004 Perforadoras
- O2120201004054516005 Sacaganchos
- O2120201004064641007 Pilas alcalinas
- O2120201004064653102 Lámparas para la casa y oficina
- O2120201004084823199 Balanzas de precisión n.c.p.
- O2120201004084823301 Metros

Que el área administrativa del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, en la solicitud de modificación allegada, detalló su requerimiento, por rubro presupuestal, así:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	OBLIGACIÓN
O212020100301314310	Tableros de partículas de madera aglomerada	379,700



RESOLUCIÓN No. DG - 000073 de 23 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 4 de 11

1		
O212020100302321970 3	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel	830,000
O212020100302327010 9	Cuadernos escolares plastificados o no (sin espiral)	180,000
O212020100304347909 9	Compuestos plásticos n.c.p.	55,000
O212020100305354200 6	Pegantes sintéticos	70,032
O212020100305354200 9	Pegantes a base de caucho	119,885
O212020100306362709 9	Artículos de caucho n.c.p.	69,138
O212020100306369300 1	Artículos de material plástico para servicios sanitarios	70,150
O212020100306369900 2	Artículos de material plástico para escritorio y dibujo	550,000
O212020100306369905 9	Bridas, abrazaderas y similares de material plástico	86,816
O212020100306369909 8	Artículos n.c.p. de material plástico para uso eléctrico	24,384
O212020100307371290 1	Tejas y/o cielos rasos en fibra de vidrio	385,648
O212020100307374400 1	Cemento gris	8,675
O212020100307374400 2	Cemento blanco	15,365
O212020100307379100 1	Discos o piedras de esmeril	258,460
O212020100307379100 5	Papel de lija en hojas	6,224
O212020100308381229 9	Muebles de madera n.c.p. para oficina	407,040
O212020100308389110 4	Marcadores de fieltro y similares	410,000
O212020100308389931 1	Rodillos para pintar	36,296
O212020100308389991 8	Guantes industriales	83,225
O212020100402429130 5	Tijeras para artes y oficios	190,000
O212020100402429150 1	Tajalápices de bolsillo	15,000
O212020100402429211 5	Hojas para sierras de mano	51,070
O212020100402429211 9	Destornilladores	23,715
O212020100402429441 1	Remaches	46,258
O212020100402429449 8	Tornillos n.c.p.	26,665



RESOLUCIÓN No. DG - 000073 de 23 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 5 de 11

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	OBLIGACIÓN
O212020100402429920 3	Cerraduras para puertas	185,404
O212020100402429920 5	Cerraduras para muebles	100,120
O212020100402429921 2	Bisagras	340,256
O212020100402429921 6	Herrajes metálicos (manijas) para ventanería (excepto las de vehículos)	64,440
O212020100402429950 4	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	50,000
O212020100402429999 1	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	2,379,603
O212020100405451600 4	Perforadoras	2,500,000
O212020100405451600 5	Sacaganchos	150,000
O212020100406464100 7	Pilas alcalinas	463,744
O212020100406465310 2	Lámparas para la casa y oficina	2,597,605
O212020100408482319 9	Balanzas de precisión n.c.p.	704,809
O212020100408482330 1	Metros	22,507
O212020200807872400 1	Restauración y reparación de muebles	200,000
TOTAL		14,157,234

Que una vez realizado el análisis de las necesidades y prioridades de gasto que tiene el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP en la unidad ejecutora 206 - 01 FONCEP - Gestión Corporativa, se evidenció que se presentan saldos suficientes y susceptibles de ser contracreditados, en los términos expuestos en la justificación técnico-económica, los cuales fueron previamente revisados y avalados por la Subdirección Financiera y Administrativa de la Entidad, en los siguientes rubros presupuestales:

- *O2120201002072719007 Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales*
- *O2120201003023215307 Cajas de cartón litografiadas*
- *O2120201003053511001 Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)*
- *O2120201003063693002 Asientos de material plástico para sanitarios*
- *O2120201003083816099 Partes y accesorios de madera n.c.p. para muebles*
- *O2120201004024291107 Accesorios metálicos para cuartos de baño*
- *O2120201004024292123 Llaves de ajuste fijas*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000073 de 23 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 6 de 11

Que, en consideración a las necesidades expuestas, se hace necesario realizar una modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora 206 - 01 FONCEP - Gestión Corporativa, por un valor total **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$14.157.234)**. La modificación se realizará de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN No. DG - 000073 de 23 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 7 de 11

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito	Crédito
O2	GASTOS	14,157,234	14,157,234
O212	Adquisición de bienes y servicios	14,157,234	14,157,234
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	14,157,234	14,157,234
O2120201	Materiales y suministros	13,957,234	13,957,234
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	200,000	-
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	200,000	-
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	200,000	-
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	11,681,624	4,046,038
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería		379,700
O2120201003013143101	Tableros de partículas de madera aglomerada		379,700
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	5,930,000	1,010,000
O2120201003023215307	Cajas de cartón litografiadas	5,930,000	-
O2120201003023219703	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel		830,000
O2120201003023270109	Cuadernos escolares plastificados o no (sin espiral)		180,000
O212020100304	Químicos básicos		55,000
O2120201003043479099	Compuestos plásticos n.c.p.		55,000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	3,221,624	189,917
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	3,221,624	
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos		70,032
O2120201003053542009	Pegantes a base de caucho		119,885
O212020100306	Productos de caucho y plástico	1,530,000	800,488
O2120201003063627099	Artículos de caucho n.c.p.		69,138
O2120201003063693001	Artículos de material plástico para servicios sanitarios		70,150
O2120201003063693002	Asientos de material plástico para sanitarios	1,530,000	
O2120201003063699002	Artículos de material plástico para escritorio y dibujo		550,000
O2120201003063699059	Bridas, abrazaderas y similares de material plástico		86,816
O2120201003063699098	Artículos n.c.p. de material plástico para uso eléctrico		24,384
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.		674,372
O2120201003073712901	Tejas y/o cielos rasos en fibra de vidrio		385,648
O2120201003073744001	Cemento gris		8,675
O2120201003073744002	Cemento blanco		15,365
O2120201003073791001	Discos o piedras de esmeril		258,460
O2120201003073791005	Papel de lija en hojas		6,224
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	1,000,000	936,561
O2120201003083812299	Muebles de madera n.c.p. para oficina		407,040
O2120201003083816099	Partes y accesorios de madera n.c.p. para muebles	1,000,000	
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares		410,000
O2120201003083899311	Rodillos para pintar		36,296
O2120201003083899918	Guantes industriales		83,225
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	2,075,610	9,911,196
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	2,075,610	3,472,531
O2120201004024291107	Accesorios metálicos para cuartos de baño	2,000,000	
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios		190,000
O2120201004024291501	Tajalápices de bolsillo		15,000
O2120201004024292115	Hojas para sierras de mano		51,070
O2120201004024292119	Destornilladores		23,715
O2120201004024292123	Llaves de ajuste fijas	75,610	
O2120201004024294411	Remaches		46,258
O2120201004024294498	Tornillos n.c.p.		26,665
O2120201004024299203	Cerraduras para puertas		185,404
O2120201004024299205	Cerraduras para muebles		100,120
O2120201004024299212	Bisagras		340,256
O2120201004024299216	Herrajes metálicos (manijas) para ventanería (excepto las de vehículos)		64,440
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina		50,000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería		2,379,603
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		2,650,000
O2120201004054516004	Perforadoras		2,500,000
O2120201004054516005	Sacaganchos		150,000
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos		3,061,349
O2120201004064641007	Pilas alcalinas		463,744
O2120201004064653102	Lámparas para la casa y oficina		2,597,605
O212020100408	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes		727,316
O2120201004084823199	Balanzas de precisión n.c.p.		704,809
O2120201004084823301	Metros		22,507
O2120202	Adquisición de servicios	200,000	200,000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200,000	200,000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	200,000	200,000
O2120202008078712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad (excepto computadores y equipos periféricos)	200,000	-
O2120202008078724001	Restauración y reparación de muebles	-	200,000
Total Modificación		14,157,234	14,157,234



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000073 de 23 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 8 de 11

Que la presente modificación no supera los 100 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de mayo de 2017, ni tampoco implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital No. 643 de diciembre 29 de 2023, *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 (...)"* y, por tanto, la presente modificación presupuestal se realizará mediante Resolución avalada por el Director General.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la siguiente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE**, así:

CONTRACRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 – GESTIÓN CORPORATIVA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000073 de 23 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 9 de 11

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
O2	GASTOS	14,157,234
O212	Adquisición de bienes y servicios	14,157,234
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	14,157,234
O2120201	Materiales y suministros	13,957,234
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	200,000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	200,000
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	200,000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	11,681,624
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	5,930,000
O2120201003023215307	Cajas de cartón litografiadas	5,930,000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	3,221,624
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	3,221,624
O212020100306	Productos de caucho y plástico	1,530,000
O2120201003063693002	Asientos de material plástico para sanitarios	1,530,000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	1,000,000
O2120201003083816099	Partes y accesorios de madera n.c.p. para muebles	1,000,000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	2,075,610
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	2,075,610
O2120201004024291107	Accesorios metálicos para cuartos de baño	2,000,000
O2120201004024292123	Llaves de ajuste fijas	75,610
O2120202	Adquisición de servicios	200,000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200,000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	200,000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	200,000
Total Contracréditos		14,157,234

CRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA**



RESOLUCIÓN No. DG - 000073 de 23 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 10 de 11

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
O212	Adquisición de bienes y servicios	14,157,234
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	14,157,234
O2120201	Materiales y suministros	13,957,234
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4,046,038
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	379,700
O2120201003013143101	Tableros de partículas de madera aglomerada	379,700
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	1,010,000
O2120201003023219703	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel	830,000
O2120201003023270109	Cuadernos escolares plastificados o no (sin espiral)	180,000
O212020100304	Químicos básicos	55,000
O2120201003043479099	Compuestos plásticos n.c.p.	55,000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	189,917
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	70,032
O2120201003053542009	Pegantes a base de caucho	119,885
O212020100306	Productos de caucho y plástico	800,488
O2120201003063627099	Artículos de caucho n.c.p.	69,138
O2120201003063693001	Artículos de material plástico para servicios sanitarios	70,150
O2120201003063699002	Artículos de material plástico para escritorio y dibujo	550,000
O2120201003063699059	Bridas, abrazaderas y similares de material plástico	86,816
O2120201003063699098	Artículos n.c.p. de material plástico para uso eléctrico	24,384
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	674,372
O2120201003073712901	Tejas y/o cielos rasos en fibra de vidrio	385,648
O2120201003073744001	Cemento gris	8,675
O2120201003073744002	Cemento blanco	15,365
O2120201003073791001	Discos o piedras de esmeril	258,460
O2120201003073791005	Papel de lija en hojas	6,224
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	936,561
O2120201003083812299	Muebles de madera n.c.p. para oficina	407,040
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares	410,000
O2120201003083899311	Rodillos para pintar	36,296
O2120201003083899918	Guantes industriales	83,225
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	9,911,196
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	3,472,531
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	190,000
O2120201004024291501	Tajalápices de bolsillo	15,000
O2120201004024292115	Hojas para sierras de mano	51,070
O2120201004024292119	Destornilladores	23,715
O2120201004024294411	Remaches	46,258
O2120201004024294498	Tornillos n.c.p.	26,665
O2120201004024299203	Cerraduras para puertas	185,404
O2120201004024299205	Cerraduras para muebles	100,120
O2120201004024299212	Bisagras	340,256
O2120201004024299216	Herrajes metálicos (manijas) para ventanería (excepto las de vehículos)	64,440
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	50,000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	2,379,603
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	2,650,000
O2120201004054516004	Perforadoras	2,500,000
O2120201004054516005	Sacaganchos	150,000
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	3,061,349
O2120201004064641007	Pilas alcalinas	463,744
O2120201004064653102	Lámparas para la casa y oficina	2,597,605
O212020100408	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	727,316
O2120201004084823199	Balanzas de precisión n.c.p.	704,809
O2120201004084823301	Metros	22,507
O2120202	Adquisición de servicios	200,000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200,000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	200,000
O2120202008078724001	Restauración y reparación de muebles	200,000
Total Créditos		14,157,234

Parágrafo: Los registros de las partidas y los montos relacionados en la presente modificación presupuestal deberán ser registrados en la ERP SAP BogData y en el aplicativo PREDIS, acorde con la codificación vigente para la Entidad en cada uno de ellos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000073 de 23 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 11 de 11

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para su incorporación en el sistema presupuestal; así como los ajustes contables y del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 23 de octubre de 2024

Firmado Electrónicamente
por **SERGIO CORTES RINCON**

Fecha: 2024-10-23 16:17

c1999f3a720048d814407b00537a9423f1e0fbfb7c25ef9d90a52cf3c2fb0c03

SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ	Responsable Área	Área Financiera	
Revisó	JACKELINE DE LEON WILLIS	Subdirectora Financiera y Administrativa	Subdirección Financiera y Administrativa	
Revisó	VICTOR ORLANDO SANCHEZ BELTRAN	Asesor	Dirección General	
Proyectó	DANIA ALEXANDRA GARCIA ACOSTA	Contratista	Área Financiera	